



TRASLADO DE EXCEPCIONES Y/O CONTESTACIÓN
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437 DE 2011)

TRASLADO N°46 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-015-2018-00260-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UGPP	Ismael Gabriel Arrieta Meza	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	16/05/2019	CLICK AQUÍ
2	13001-33-33-015-2018-00225-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Alberto Machad Bohórquez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fomag – Dpto de Bolívar	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	30/11/2022 01/12/2022	CLICK AQUÍ
3	13001-33-33-015-2022-00030-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rubis del Carmen Díaz López	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fomag	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	30/11/2023	CLICK AQUÍ
4	13001-33-33-015-2018-00209-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Joaquín Gutiérrez Beleño	Nación – Ministerio de Educación – Fomag – Dpto de Bolívar	Traslado de Excepciones	Cuaderno Principal	20/11/2022 01/12/2022	CLICK AQUÍ

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO (8:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Décimo Quinto Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES Y/O CONTESTACIÓN
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437 DE 2011)

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.
VENCE EL TRASLADO: ONCE (11) DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 P.M.

MARIA LAURA ALVAREZ FOLKES
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 #9-45, Avenida Daniel Lemaitre, Edificio Banco del Estado Piso1.
admin15cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021